

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fundación Deportiva Municipal de València

2026/10077 Anuncio de la Fundación Deportiva Municipal de València sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas en la convocatoria para la cobertura de una plaza de naturaleza laboral de técnico/a superior en ingeniería, por turno de promoción interna, mediante el sistema de oposición.

ANUNCIO

La Presidencia del OAM Fundación Deportiva Municipal, mediante Resolución DF-761 de fecha 31 de julio de 2026 ha resuelto:

Primero. Declarar aprobado el listado provisional de personal aspirante admitido que se relaciona a continuación, en la convocatoria para la cobertura de una plaza de naturaleza laboral de Técnico/a Superior en Ingeniería, por turno de promoción interna, mediante el sistema de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
LOPEZ BLASCO, NOEMI CLOTILDE	***7318**

Segundo. Conceder un plazo de 10 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de un extracto informativo en el Boletín Oficial de la Provincia, para la subsanación electrónica de defectos, así como cualquier reclamación que se estime pertinente por parte de las personas interesadas.

Tercero. De no plantearse reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la Resolución provisional devendrá automáticamente definitiva al vencimiento del plazo de subsanación; en otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad convocante elevará a definitiva el listado de personal admitido, mediante Resolución, en la que se incluirá, de conformidad con las previsiones del Plan de Igualdad del OAM FDM, una relación porcentual distribuida por sexo, entre las personas que solicitaron participar y las admitidas en el proceso, junto a la composición del órgano técnico de selección, lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio, que se publicará igualmente en la página web y en el portal de transparencia del OAM FDM, así como un extracto informativo en el BOP.

La fecha de publicación en el BOP será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Cuarto. Dese la debida comunicación y publicidad de la presente resolución, a los efectos oportunos.

València, 31 de julio de 2026.—El secretario, José Vicente Ruano Vila.

